



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

DGME/DIGE/1078386

San Salvador, 11 de enero de 2024

Ing. Elmer López
Director de Planificación
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Presente

En cumplimiento al Artículo 29 de la Norma Técnica de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se ha realizado el seguimiento al cuarto trimestre del 2023 del Plan Operativo de la Dirección General de Migración y Extranjería, correspondiente al Fondo General de la Nación (GOES) y Fondo de Actividades Especiales (FAE), seguimiento que se detalla a continuación:

- A. La Dirección General de Migración y Extranjería de forma global ha tenido una eficacia de **99.97%**, con cumplimiento **«Satisfactorio»**.
- B. Las acciones que se encuentran dentro del rango de cumplimiento (80%-120%), en la demanda del servicio durante el cuarto trimestre, se detallan a continuación:
 1. **“Emitir pasaporte salvadoreño”**, reportó un total de 110,326 pasaportes elaborados; 2,626 pasaportes más de la cantidad programada en el cuarto trimestre (107,700), con un porcentaje de cumplimiento del 102%.
 2. **“Elaborar Resoluciones de Residencia”**, reportó un total de 1,699 resoluciones, 149 resoluciones más de las programadas (1,550), con un porcentaje de cumplimiento del 110%
 3. **“Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de salvadoreño”**, reportó un total de 125 resoluciones; cumpliendo con el 100% de lo programado (125) para el periodo de octubre a diciembre 2023.
 4. **“Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.”**, reportó un total de 3,305,212 registros; 335,212 registros más de lo programado (2,970,000), con un porcentaje de cumplimiento del 111%.

5. **“Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre”** reportó un total de 192,219 personas prechequeadas, 17,219 prechequeos más de lo cantidad programada (175,000), con un porcentaje de cumplimiento del 110%.
6. **“Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular”** reportó un total de 12 personas atendidas, 3 menos de las programadas (15); sin embargo, se cumplió con el 100% de las necesidades de atención a personas extranjeras.
7. **“Emitir Constancias de No Restricción”**, reportó un total de 41 documentos; 1 constancias más de la cantidad programada en el cuarto trimestre (40), este servicio depende de factores externos como la demanda de las personas usuarias, con un porcentaje de cumplimiento del 103%.

C. Las acciones que superaron la cantidad programada en la demanda del servicio y que se ajusta el avance de cumplimiento al 100%, durante el cuarto trimestre, se detallan a continuación:

8. **“Procesar trámites de prórroga de turista, visa múltiple, abandono de país o región y salidas definitivas”**, reportó un total de 115 tramites; 45 trámites más de lo programado (70); el incremento es debido a alta demanda de personas usuarias.
9. **“Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”**, reportó un total de 1019 resoluciones, 494 resoluciones más de lo cantidad programada (525), la actividad depende de la demanda solicitada de las personas usuarias.
10. **“Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)”** reportó un total de 349 patrullajes, 79 patrullajes más de lo cantidad programada (270), el incremento es debido al despliegue de patrullajes en los puntos fronterizos no habilitados.
11. **“Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular”**, reportó un total de 986 certificaciones, 236 certificaciones más de lo cantidad programada (750), dicha actividad depende de factores externos como la demanda de las personas usuarias.
12. **“Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país”** reportó un total de 15,568 permisos de salida, 5,068 permisos más de lo cantidad programada (10,500).
13. **“Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”**, reportó un total de 4,536 personas atendidas, con un porcentaje de cumplimiento del 136%, que se ajusta a la meta programada.

D. Las acciones que experimentaron disminución en la demanda del servicio durante el cuarto trimestre se detallan a continuación:

14. “Revalidación de pasaporte”, reportando un total de 1,071 pasaportes revalidados; 879 pasaportes menos de la cantidad programada en el cuarto trimestre (1,950), el 100% de las solicitudes fue atendida hasta que se giraron instrucciones superiores de dejar sin efecto el servicio.
15. “Emitir certificaciones de pasaporte y de otros documentos que sean de su competencia”, reportó un total de 173 certificaciones, 47 certificaciones menos de las 220 programadas; la demanda depende de factores externos; sin embargo, se cumplió con el 100% de las solicitudes recibidas.
16. “Emitir constancia de pasaporte”, reportó 08 constancias menos de lo cantidad programada (24), haciendo un total de 16 constancia, este servicio depende de factores externos como la demanda de las personas usuarias; sin embargo, en dicha acción se cumplió con el 100% de la demanda solicitada.

E. La acción siguiente no se ejecutó en el cuarto trimestre:

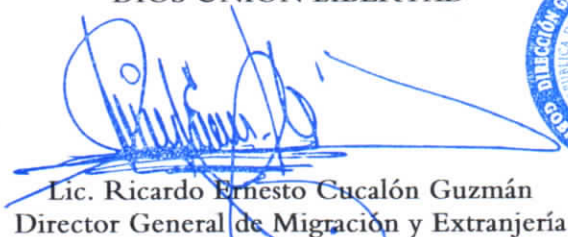
17. Seguimiento a los proyectos del PEI y PEMII, dicha acción no se ejecutó en el trimestre debido a que se presentó un informe al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en el mes de julio 2023.

Nota aclaratoria:

- Las acciones del Plan Operativo en el período correspondiente al Cuarto Trimestre (octubre – diciembre), que en su ejecución superaron la cantidad de acciones programadas, *se asigna el 100% de avance* ya que alcanzaron la meta mensual programada más un excedente, respondiendo a la demanda del servicio/tramites/informes solicitados por los ciudadanos.
- El aumento o disminución en las actividades está supeditado a la demanda del servicio o a instrucciones superiores.

Atentamente,

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
Director General de Migración y Extranjería



Anexos: Indicadores de Gestión Cuarto Trimestre 2023 GOES – FAE

Fuente de Datos: Avance Plan Operativo Anual DGME, correspondiente a octubre, noviembre y diciembre 2023 Fondo GOES y FAE.

PLAN OPERATIVO AÑO 2023
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
INDICADORES CUARTO TRIMESTRE

PERIODO: OCTUBRE-DICIEMBRE 2023

FONDO: GOES – FAE

Actividad Central/Subactividades	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMADA OCTUBRE	PROGRAMADA NOVIEMBRE	PROGRAMADA DICIEMBRE	PROGRAMADA TRIMESTRE	EJECUTADO OCTUBRE	EJECUTADO NOVIEMBRE	EJECUTADO DICIEMBRE	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE REAL	AVANCE AJUSTADO	VARIACIÓN
1 Emitir Pasaportes salvadoreños	Pasaporte	465,340	37,000	35,700	35,000	107,700	39487	37,657	33,182	110326	102%	100%	↑ 2,626
2 Revalidar Pasaporte Salvadoreño	Pasaporte	5,550	675	675	600	1,950	905	166	0	1071	55%	55%	↓ -879
3 Emitir certificaciones de pasaporte y de otros documentos que sean de su competencia.	Certificación	803	75	75	70	220	52	72	49	173	79%	79%	↓ -47
4 Emitir Constancias de pasaporte	Constancias	78	8	8	8	24	6	8	2	16	67%	67%	↓ -8
5 Elaborar Resoluciones de Residencia	Resoluciones	5100	650	500	400	1,550	650	549	500	1699	110%	100%	↑ 149
6 Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.	Resoluciones	540	45	45	35	125	45	45	35	125	100%	100%	⚡ 0
7 Procesar trámites de proroga de turista, visa múltiples, abandono de país o región y salidas definitivas	Trámite	102	25	25	20	70	46	27	42	115	164%	100%	↑ 45
8 Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas	Resoluciones	2460	125	200	200	525	311	457	251	1019	194%	100%	↑ 494
9 Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	Registro	10,620,000	950,000	950,000	1,070,000	2,970,000	916274	1,086,740	1,302,198	3305212	111%	100%	↑ 335,212
10 Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC).	Patrullajes	840	90	90	90	270	90	62	197	349	129%	100%	↑ 79
11 Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular	Certificación	2950	250	250	250	750	380	351	255	986	131%	100%	↑ 236
12 Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre	Personas	635,000	50,000	60,000	65,000	175,000	38,047	70,374	83,798	192219	110%	100%	↑ 17,219

13	Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país.	Permisos de salida	33,100	3,000	3,500	4,000	10,500	3,570	6,035	5,963	15568	148%	100%	↑ 5,068
14	Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.	Personas	12,400	1170	1170	1000	3,340	1257	1977	1302	4,536	136%	136%	↑ 1,196
15	Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular.	Personas	105	5	5	5	15	2	10	0	12	80%	80%	↓ -3
16	Emitir Constancias de No Restricción	Documento	170	15	15	10	40	15	11	15	41	103%	100%	↑ 1
17	Seguimiento a los proyectos del PEI y PEMII	Informe	2			1	1	0	0	0	0	0%	0%	↓ -1
			11784540	1,043,133	1,052,258	1,176,689	3,272,080	1,001,137	951,885	1,427,789	3,380,811	103%	99.97%	








Consolidado por:
 Ing. Karen Vanessa Landaverde Rivera
 Coordinadora de Planificación y Análisis de la Información, Ad honorem, a.i.

Revisado por:
 Ing. Maira Lizeth Cortez
 Jefa del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, Ad honorem, a.i.

Autorizado por:
 Lic. Ricardo Ernesto Cusalón Guzmán
 Director General de Migración y Extranjería.